

RESOLUCION No. 136 -- FECHA: 02 FEB 2017

**POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA APERTURA DE LA  
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 003-2017**

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR**

En uso de las facultades constitucionales, legales y estatutarias, en especial las conferidas por el numeral 3 del Artículo 2 de la Resolución No. 0364 de fecha 06 de marzo de 2006, y

**CONSIDERANDO**

Que la Universidad Popular del Cesar, es un establecimiento público autónomo creado mediante la Ley 34 del 19 de noviembre de 1976.

Que mediante Acuerdo No. 006 del 23 de febrero de 1999, "Por el cual se adopta el Régimen Contractual de la Universidad Popular del Cesar", se establecieron los principios generales y normas que rigen la contratación de la Universidad Popular del Cesar, con fundamento en lo reglado en la Constitución y en la Ley 30 de 1992.

Que la Oficina de Planeación y Desarrollo Universitario de la universidad elaboró el estudio de conveniencia y oportunidad No. 045 de fecha 23 de diciembre de 2017, en el cual se determinó la necesidad de contratar el suministro e instalación de sesenta y cinco (65) aires acondicionados de 5tr tipo piso techo para ser dispuestos en las diferentes sedes de la UPC a saber: Sabanas, Aguachica, y Bellas Artes

Que el objeto de esta contratación será el: **"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SESENTA Y CINCO (65) AIRES ACONDICIONADOS DE 5TR TIPO PISO TECHO PARA LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR EN LAS DIFERENTES SEDES SABANAS, AGUACHICA, Y BELLAS ARTES"**.

Que los recursos para contratar la prestación del servicio de aseo y cafetería están con cargo a la cuenta No. 2131137050516, código equivalente, de la actual vigencia fiscal, que se soporta en la Disponibilidad Presupuestal No.2017010073 de fecha 23 de enero de 2017, y expedido por la Coordinación del Grupo de Gestión de Ejecución Presupuestal, por valor de **SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS (\$633.469.827)**. respectivamente.

En mérito de lo expuesto,





RESOLUCION No. 136 - FECHA:

02 FEB 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA APERTURA DE LA  
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 003-2017

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Ordénese la apertura de la Convocatoria Pública No. 003-2017, cuyo objeto es el: **"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SESENTA Y CINCO (65) AIRES ACONDICIONADOS DE 5TR TIPO PISO TECHO PARA LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR EN LAS DIFERENTES SEDES SABANAS, AGUACHICA, Y BELLAS ARTES"**.

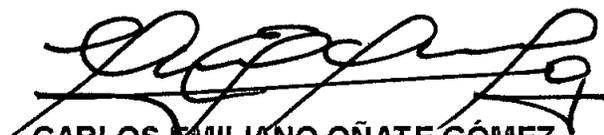
**ARTICULO SEGUNDO:** La presente Convocatoria Pública se realizará de conformidad al procedimiento reglado en el Acuerdo No. 006 del 6 de febrero de 1999, Resolución No. 0364 de 6 de marzo de 2006, Acuerdo No. 034 del 7 de diciembre de 2006, Acuerdo No. 016 del 15 de Julio de 2014 y demás disposiciones contenidas en los términos de referencia adoptados para la presente convocatoria pública.

**ARTICULO TERCERO:** Adáptese para la presente Convocatoria Pública, los términos de referencia No. 003-2017.

**ARTICULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PLUBLIQUESE COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en Valledupar a los, 02 FEB 2017

  
**CARLOS EMILIANO OÑATE GÓMEZ**  
Rector

